

ACTA-017/SSP/UT/2019



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 10:00 horas del día martes 05 de marzo del año 2019, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No. 115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y Revisión de la solicitud de RESERVA DE INFORMACIÓN, en lo que respecta a la solicitud con número de folio 00123219
- 4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- Lectura y Revisión de la Solicitud de Información con número de folio 00123219

La Secretaría del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en analizar la solicitud de información recibida el día 05 de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo número de folio **00123219**, a través de la cual solicito le sea proporcionada la siguiente información.



ACTA-017/SSP/UT/2019



- Detalle cuantos equipos inhibidores de señal de teléfono celular recibió la Secretaria de Seguridad Pública en la entrega recepción con la pasada administración.
- Detalle cuantos equipos inhibidores de señal de teléfono celular cuenta la Secretaria de Seguridad Pública en el Centro de Readaptación Social de La Pila o cualquiera que sea se denominación.
- Detalle cual es el estatus actual y bajó que área, dirección, centro de readaptación o cualquiera que sea su denominación los tiene bajo su resguardo y uso.

Derivado de lo anterior la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 fracción II y IV, así como del artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, a solicitud expresa mediante oficio No. DGPRS/UJFA/T/1478/2019, de fecha 08 de febrero del año 2019, emitido por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, en el cual solicita que la información a proporcionar al peticionario sea reservada, por los motivos que expone en su solicitud de clasificación de Reserva No. 1478/2019.

Por lo anteriormente expuesto, una vez analizado el contenido de lo solicitado este Comité de Transparencia con las atribuciones que le son conferidas en los artículos 52, fracción II, 117, 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los integrantes de este Comité de Transparencia, habiendo realizando un análisis de lo solicitado por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado, llegaron a la conclusión que es factible el reservar la información requerida por el solicitante de manera total, toda vez que las razones expuestas por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social reúnen los requisitos para que la información a proporcionar sea considerada de manera total como Información Reservada, ya que cumple con los lineamentos legales exigidos para ello en los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, emiten la siguiente

Resolución Acta 017/SSP/UT/2019: Este Comité Confirma la Reserva Total de la Información solicitada por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, a través del oficio DGPRS/UJFA/T/1478/2019, Respecto a los solicitado en la solicitud de información No. 00123219.

UNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la notificación respectiva de la resolución del presente



ACTA-017/SSP/UT/2019



acuerdo a través del oficio respectivo al peticionario mediante el correo electrónico que haya registrado al momento de registrar su solicitud o bien a través de la Plataforma de transparencia si así lo permite el sistema.

4.- CIERRE DE SESIÓN.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO.
COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LIC. CARLOS MORALES ROJAS.

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga.- Secretario de Seguridad Pública del Estado.-Para su superior Conocimiento.

C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.

C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto.- Titular del Órgano de Control Interno. -Para su Conocimiento.

C.c.p. Archivo.

C´JEPA/L´DJBT/l´hsr*